Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2013-00388 00
Tipo de Proceso: Divisorio
Instancia: Única

De acuerdo con lo solicitado por la Dra. LUZ MARIA DEL CARMEN LOZANO CASTAÑEDA, por Secretaría ofíciese nuevamente al Juzgado Trece de Familia de Bogotá requiriéndoles a fin de que se sirvan indicar el estado actual del proceso radicado 2016-00200 y las decisiones que en este se emitieron en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 15790567.

Una vez se cuente con la información por parte del despacho judicial que viene de referirse, se decidirá frente a la solicitud de remete del inmueble objeto de este proceso.

Se requiere a la parte demandante para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de esta demanda, debidamente actualizado. Esto con el fin de verificar la titularidad actual sobre el mismo.

Se pone de presente nuevamente a la profesional LUZ MARIA DEL CARMEN LOZANO CASTAÑEDA, que el trámite ejecutivo iniciado para el cobro de honorarios se encuentra terminado con ocasión al acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes en audiencia celebrada el día 1º de febrero de 2017.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ